

ACTA DE INSPECCIÓN

Dr. [REDACTED], acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como Inspector para el Control y Seguimiento de Instalaciones Radiactivas, Rayos X médicos y Transporte de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

CERTIFICA: Que se ha personado el día seis de marzo de dos mil trece en la Clínica Veterinaria KURUKSHETRA INVESTMENTS, SL (Canyplant) con CIF: [REDACTED] sita en la C/[REDACTED], 14; 07009. Palma. Mallorca.

- Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de Rayos-X ubicada en el emplazamiento referido y cuya instalación está inscrita en el Registro General de instalaciones de Rayos - X de la Dirección General de Industria de Baleares.

- Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], gerente de la clínica veterinaria y responsable de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

- Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier

persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

- Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación de Rayos X se encuentra ubicada en la planta primera del edificio y consta de :

Un equipo marca [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie G-13919 de 125 KV y 200 mA de características máximas.

- Que se efectuó la verificación de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y el control de calidad de los equipos por la UTPR [REDACTED] [REDACTED] el 19 de febrero de 2013.

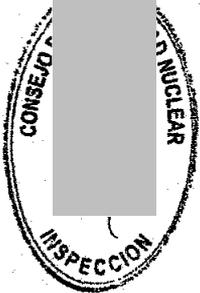
- Que se dispone de la acreditación para dirigir la instalación de Rayos-X a nombre de [REDACTED].

- Que disponen de prendas de protección suficientes para el personal de la instalación.

- Que la instalación se encuentra debidamente señalizada.

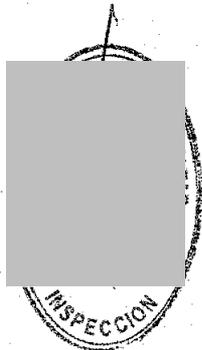
DESVÍOS

- Que NO estaba disponible el control dosimétrico del veterinario D. [REDACTED]
- Que D. [REDACTED] está, físicamente, en la clínica [REDACTED] de la [REDACTED] de Palma.

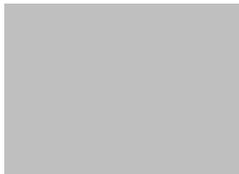


- Que D. [REDACTED] veterinario, actúa como operador de rayos - x y no dispone de acreditación ni para operar ni para dirigir instalaciones de rayos - x, según lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos - x con fines de diagnóstico médico.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 793/2001 y el Real Decreto 1836/1999 , de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del treinta y uno de Mayo de 1985, la entrada en vigor del mencionado acuerdo de fecha tres de Abril de 1987, la posterior revisión y ampliación del acuerdo de fecha 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Palma de Mallorca en la Dirección General de Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a siete de marzo de dos mil trece.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

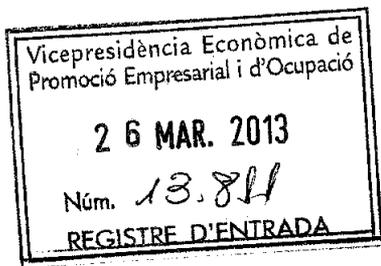


Adjunto documento informado
de la subsección de desechos.



NUCLEAR





Palma, Marzo 25 de 2013

En referencia al asunto CSN-CAIB/AIN/C/06/RXM/PM-1680/13 y en respuesta les informamos que el control dosimétrico de [REDACTED] ya lo hemos recibido y se encuentra a su disposición para comprobarlo, en cuanto a [REDACTED] esta pendiente de un curso de operador de RX, y que entre tanto el veterinario [REDACTED] con título de operador de RX es el que maneja el mismo.

Sin otro particular.

Atentamente,

Administ
KURUTS

L.

y
ya
de
de RX

y
ya
de
de RX

y
ya
de
de RX